



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN:** INVC-038-CIEP-2015.  
**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO  
**NOMBRE:** DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE CURSOS VIRTUALES DE LOS DIPLOMADOS EN: INNOVACIÓN PARA LA TUTORÍA ACADÉMICA, DISEÑO DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRÁCTICA DOCENTE, PROFOCIE 2014.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:50 horas del día 03 de noviembre del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

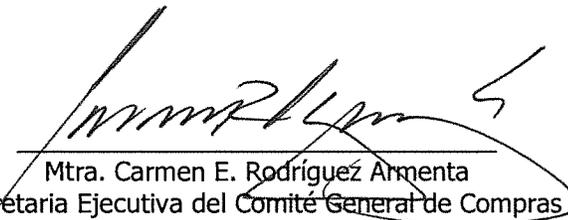
El Lic. Jorge Gutiérrez González, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que el Diseño y Adaptación de Cursos Virtuales de los Diplomados en: Innovación para la Tutoría Académica, Diseño de Planes y Programas de Estudio y Tecnologías Aplicadas a la Práctica Docente, Profocie 2014. corresponde a la:

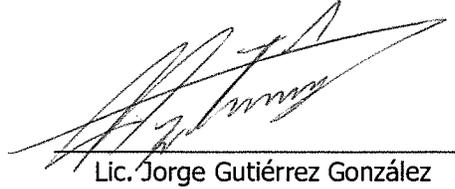
**Empresa:** FLACSO FACULTAD LATINOAMERICANA  
DE CIENCIAS SOCIALES

**Por un monto total de:(número y letra)** \$340.041.00 **IVA incluido**

Trescientos cuarenta mil cuarenta y un pesos  
00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones

  
Lic. Jorge Gutiérrez González  
Presidente del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

## DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2015.

**INVITACIÓN**  
**DEPENDENCIA**  
**NOMBRE**

INVC-038-CIEP-2015  
COORDINACION DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO  
DISEÑO Y ADAPTACIÓN DE CURSOS VIRTUALES DE LOS DIPLOMADOS EN:  
INNOVACIÓN PARA LA TUTORÍA ACADÉMICA, DISEÑO DE PLANES Y  
PROGRAMAS DE ESTUDIO Y TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRÁCTICA  
DOCENTE, PROFOCIE 2014.

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE IVA
1	Flasco Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	\$340,041.00
2	IndiConsultores	\$721,520.00
3	Kaliopeo S. C.	\$935,635.12

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, para hacer la evaluación de las propuestas realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en el artículo 44, 45, 48 y 49, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las condiciones del concurso.
  - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
  - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la revisión efectuada a las propuestas por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, manifestada en su Opinión Técnica, que consistió en lo siguiente:

1/2 | Dictamen Técnico de la invitación INVC-038-CIEP-2015



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

- Cumplimiento de los requisitos para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Tiempo de entrega.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas se plante el siguiente resultado:

EMPRESA	RESULTADO
Flasco Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales	CUMPLE
IndiConsultores	CUMPLE
Kaliopeo S. C.	CUMPLE

3.- Con base en el requerimiento enviado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en el oficio CGA/CIEP/1798/2015, se analizaron las características del Diseño y Adaptación de Cursos Virtuales de los Diplomados en: Innovación para la Tutoría Académica, Diseño de Planes y Programas de Estudio y Tecnologías Aplicadas a la Práctica Docente, PROFOCIE 2014, concluyendo que todos cumplen con las especificaciones solicitadas.

4.- Se sugiere se realice la adjudicación a la empresa Flasco Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, lo anterior en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORO

LAE. Héctor Sención Solorzano  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación de Servicios Generales de  
la Administración General

AUTORIZO

Ing. Esteban Segura Estrada  
Coordinador de Servicios Generales  
Administración General